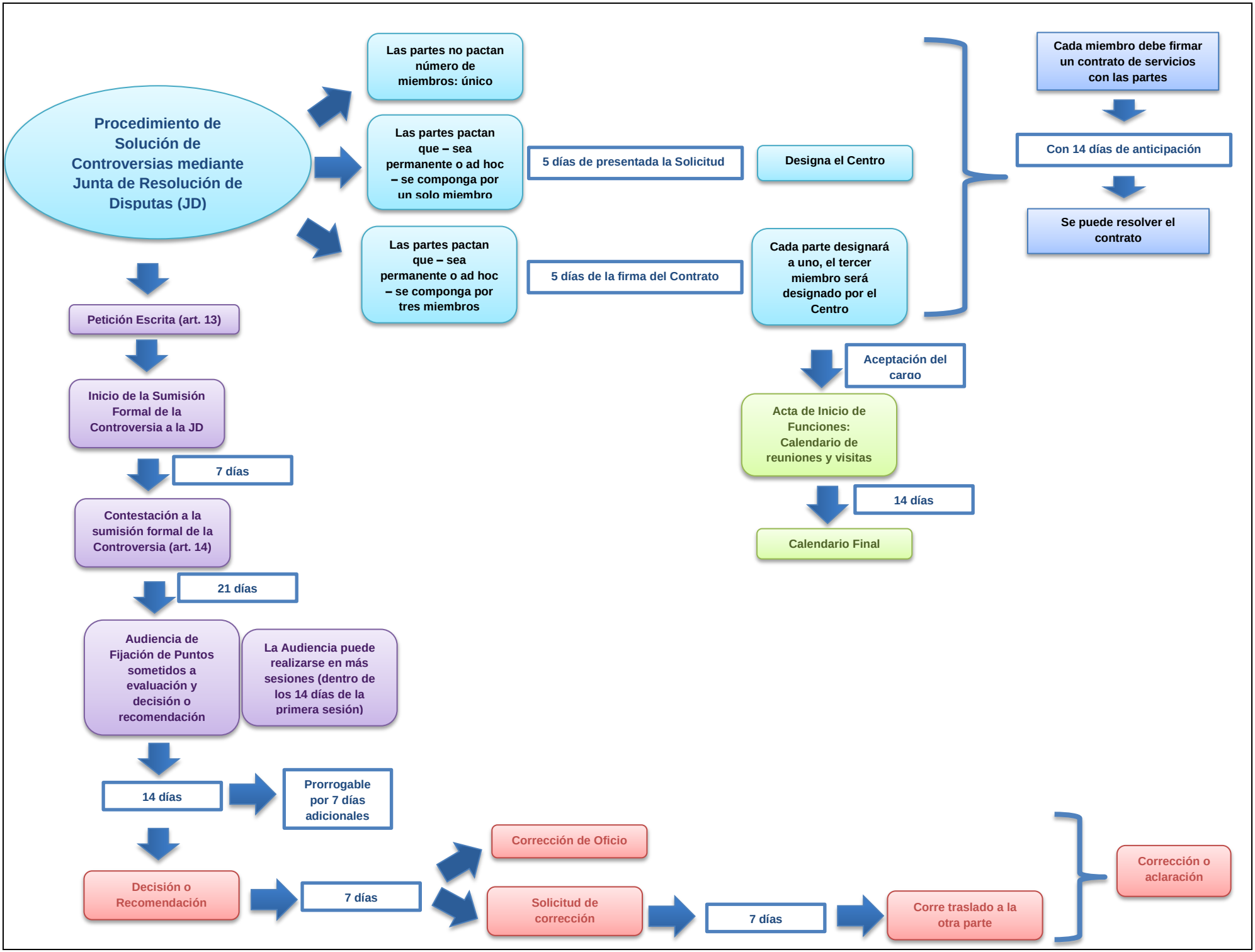
Procedimiento de Solución de Controversias mediante Junta de Resolución de Disputas (JD)
Las partes no pactan número de miembros: único
Las partes pactan que – sea permanente o ad hoc – se componga por un solo miembro
5 días de presentada la Solicitud
Designa el Centro
Las partes pactan que – sea permanente o ad hoc – se componga por tres miembros
5 días de la firma del Contrato
Cada parte designará a uno, el tercer miembro será designado por el Centro
Cada miembro debe firmar un contrato de servicios con las partes
Con 14 días de anticipación
Se puede resolver el contrato
Aceptación del cargo
Acta de Inicio de Funciones: Calendario de reuniones y visitas
14 días
Calendario Final
Petición Escrita (art. 13)
Inicio de la Sumisión Formal de la Controversia a la JD
7 días
Contestación a la sumisión formal de la Controversia (art. 14)
21 días
Audiencia de Fijación de Puntos sometidos a evaluación y decisión o recomendación
La Audiencia puede realizarse en más sesiones (dentro de los 14 días de la primera sesión)
14 días
Prorrogable por 7 días adicionales
Decisión o Recomendación
7 días
Corrección de Oficio
Solicitud de corrección
7 días
Corre traslado a la otra parte
Corrección o aclaración